



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 5 de marzo de 2016, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del local sito en la planta baja del Ayuntamiento, denominado «Salón de Mozos», dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Barbadillo de Herreros, a 1 de abril de 2016.

El Alcalde,
Roberto Neila García